MINISTERIO
DE TRANSPORTES
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Puerto de Marín
Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
«CINCO PUESTOS DE JEFE/A DE EQUIPO DE POLICÍA PORTUARIA PERSONAL LABORAL FIJO
(Grupo III. Banda 1. Nivel 4).»

Modalidad de Contrato: *Proceso selectivo para la contratación de cinco (5) plazas de Jefes/as de Equipo sujetas al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias mediante promoción interna.*

Resolución del Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra de 22 de septiembre de 2025. (Publicado en el B.O.P. de Pontevedra número 190, de 6 de octubre de 2025).

JEFE/A DE EQUIPO DE POLICÍA PORTUARIA				
Nº	**Apellidos y nombre**	**DNI**	**AD/EX**	**CAUSA EXCLUSIÓN**
1.	ALGARATE BARCIELA, Javier	3614XXX5L	AD	
2.	ARIAS CEBRAL, Javier	XX25730M	AD	
3.	COLMEIRO BALO, Celso	353XXX02L	AD	
4.	COUSO IGLESIAS, Álvaro	531XXX38G	AD	
5.	OTERO ESTÉVEZ, Francisco	XXX98281E	AD	
6.	PAZOS IGLESIAS, Verónica	4408XXX6J	AD	
7.	RUIBAL OTERO, José Mario	5XXX5293J	AD	
8.	SANTIAGO BLANCO, Pablo Omar	5249XXX7H	EX	Declaración responsable Anexo V no aportada correctamente

TOTAL ASPIRANTES ADMITIDOS: 7

TOTAL ASPIRANTES EXCLUIDOS: 1

De acuerdo con la base VI.4, se establece un plazo de CINCO (5) días hábiles siguientes al de la publicación de la presente relación en el tablón de anuncios y en la página web, para subsanar los defectos que han motivado la exclusión o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Si el día de finalización del plazo coincidiese en sábado o festivo se pasará al día siguiente hábil.

Con la publicación de la relación provisional de admitidos se considerará efectuada la correspondiente notificación a los/las interesados/as, con la advertencia de que, si no se subsana el defecto que haya motivado su exclusión y omisión, se archivará su solicitud sin más trámite, por lo que no podrán realizar las pruebas del proceso de selección. Las reclamaciones que se formulen contra la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as serán aceptadas o rechazadas por medio de la Resolución que apruebe la lista Definitiva de Admitidos/as y Excluidos/as.

Marín, 20 de noviembre de 2025.

EL TRIBUNAL,

PRESIDENTE,

José Manuel Abad Patiño.

VOCAL,

Begoña González Sánchez.

VOCAL,

Fernando Piñeiro Villaverde.

VOCAL,

Hetor Rosales García.

SECRETARIA,

Natalia Pazos González.